



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - CORREO: mesadepartes@mdbellavista.gob.pe
BELLAVISTA – SULLANA – PIURA – PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0512-2025-MDB-S Bellavista (Sullana), 10 de Octubre de 2025.-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – SULLANA

VISTO:

El Informe N° 639-2025/MDB-SGSFLyC, de fecha 29 de agosto de 2025, presentado por la Subgerencia de Saneamiento Físico Legal y Catastro de la Municipalidad Distrital Bellavista, sobre Rectificación de Resolución N° 0377-2025-MDB-S de fecha 07 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de nuestra Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades; señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante Resolución de Alcaldía N°431-2024/MDB-S de 12.08.2024, Resolución de Alcaldía N°561-2024/MDB-S de 23.10.2024 y Resolución de Alcaldía N°604-2024/MDB-S de 14.11.2024, se aprueba el plano de trazado y lotización y el Reconocimiento del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E, ubicado en el Distrito de Bellavista Provincia de Sullana Departamento de Piura, el mismo que fuera registrado en el Registro de Predios de la Oficina Registral de Sullana en la Partida Registral 11120110;

Que mediante Resolución N° 0377-2025-MDB-S de fecha 07 de julio de 2025, se APRUEBA, para su inscripción en el registro de predios, la **MODIFICACION DEL PLANO TRAZADO Y LOTIZACIÓN** del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista Provincia de Sullana departamento de Piura con un área útil de **26432.57 metros cuadrados**, distribuido en **187 Lotes**, que hacen un total de **9 manzanas** (...);

Que, con Informe N° 639-2025/MDB-SGSFLyC, de fecha 29 de agosto de 2025, presentado por la Subgerencia de Saneamiento Físico Legal y Catastro, alcanza eschela de observación del **Título 2025-02193262**, de fecha 27 de agosto del 2025 de acuerdo al siguiente detalle: (...)

III. MOTIVACIÓN DE LA DECISIÓN:

1. Revisada la documentación adjunta al título en referencia se solicita la modificación del Plazo de Trazado y Lotización; sin embargo, se adjunta memoria descriptiva que no contiene las medidas perimétricas, los colindantes y linderos actualizados por lo que no es posible la correcta determinación de los predios que se verán afectados con la modificación.
- 2 El PTL presentado no contienen el lote 35 de la Mz F.
- 3.-Las sumas de las áreas de vivienda que constan en el PTL difieren del cuadro de áreas que describe la resolución.
4. Se advierte en el PTL que el lote 01 de la Mz E contiene dentro un pequeño lote con las medidas perimétricas: 2.04 y 6.71, la cual no se puede determinar si es un nuevo lote o forma parte del mismo.

Que, debe ser **LO CORRECTO:**

Artículo 1°.- APROBAR, para su inscripción en el registro de predios la **MODIFICACION** del plano Trazado y Lotización del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista Provincia de Sullana departamento de Piura; con un área útil de **26433.00 metros cuadrados**, distribuido en **187 Lotes**, que hacen un total de **9 manzanas**;

Que, en el **Artículo 2° de la Resolución N° 0377-2025-MDB-S**, se **APRUEBA** para su inscripción en el registro de predios la **MODIFICACION** de lotes de manzana del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista Provincia de Sullana departamento de Piura, inscrito en la partida electrónica 11120110 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Sullana; de conformidad a los considerando de la presente resolución, conforme se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - CORREO: mesadepartes@mdbellavista.gob.pe
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

III...VIENE DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0512-2025-MDB-S



(...)
CUADRO RESUMEN DE MANZANA MODIFICADO:

	MANZANA	LOTES	AREAS
	A	5	775.82
	B	1	508.57
	C	35	5567.77
	D	29	4745.26
	E	26	3402.58
	F	35	5308.23
	G	6	878.84
	H	30	3266.26
	I	20	1979.24
	TOTAL	9	26432.57



Que, debe ser **LO CORRECTO:**

Artículo 2°.- APROBAR, para su inscripción en el registro de predios la **MODIFICACION** de lotes de manzana del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista Provincia de Sullana departamento de Piura. inscrito en la partida electrónica 11120110 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Sullana; de conformidad a los considerandos de la presente resolución, conforme se detalla a continuación:

(...)

CUADRO RESUMEN DE MANZANA MODIFICADO

	MANZANA	LOTES	AREAS
	A	5	775.82
	B	1	508.57
	C	35	5567.77
	D	29	4745.26
	E	26	3403.01
	F	35	5308.23
	G	6	878.84
	H	30	3266.26
	I	20	1979.24
	TOTAL	9	26433.00

Que, en el **Artículo 3°** de la Resolución N° 0377-2025-MDB-S, se **APRUEBA** para su inscripción en el registro de predios el **CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS** del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista Provincia de Sullana departamento de Piura, inscrito en la Partida Electrónica 11120110 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Sullana; de acuerdo a lo mencionado en los considerando de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - CORREO: mesadepartes@mdbellavista.gob.pe
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

///...VIENE DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0512-2025-MDB-S

CUADRO DE DISTRIBUCION DE AREAS MODIFICADO

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS				
DESCRIPCION	Area (m2)	% PARCIAL	% GENERAL	
AREA UTIL (187 Lts.)	26432.57		75.00%	
AREA DE VIVIENDA (184 Lts.)	24378.89	69.17 %		
AREA DE SERVICIOS COMUNALES (1 Lt.)	508.57	1.44%		
ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL(2 Lts.)	1545.11	4.39 %		
AREA DE CIRCULACION	8811.37		25.00%	
AREA TOTAL	35243.94		100.00 %	

Que, debe ser **LO CORRECTO:**

Artículo 3°.- APROBAR, para su inscripción en el registro de predios, el **CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS** del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, inscrito en la Partida Electrónica 11120110 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Sullana; de acuerdo a lo mencionado en los considerando de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS				
DESCRIPCION	Area (m2)	% PARCIAL	% GENERAL	
AREA UTIL (187 Lts.)	26433.00		75.00%	
AREA DE VIVIENDA (184 Lts.)	24379.32	69.17 %		
AREA DE SERVICIOS COMUNALES (1 Lt.)	508.57	1.44%		
ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL(2 Lts.)	1545.11	4.39 %		
AREA DE CIRCULACION	8810.94		25.00%	
AREA TOTAL	35243.94		100.00 %	

Que, conforme lo dispone el art. 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, **"201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original"**

Que, mediante Informe N° 487-2025/MDB-GDTel, de fecha 10 de setiembre de 2025, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, deriva el expediente a la Gerencia Municipal, solicitando la elaboración del Acto Resolutivo correspondiente para la rectificación de la Resolución N° 0377-2025-MDB-S de fecha 07 de julio de 2025;

Que, con Proveido N° 9286-MDB-S/GM, de fecha 10 de octubre de 2025, la Gerencia Municipal deriva el expediente a la Secretaria General para acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - CORREO: mesadepartes@mdbellavista.gob.pe
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

///...VIENE DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0512-2025-MDB-S

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **RECTIFICACION** del **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución N° 0377-2025-MDB-S de fecha 07 de julio de 2025, conforme se precisa a continuación:

DICE:

"ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, para su inscripción en el registro de predios la **MODIFICACION DEL PLANO, TRAZADO Y LOTIZACIÓN** del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, departamento de Piura, con un **área útil de 26432.57 metros cuadrados**, distribuido en **187 Lotes**, que hacen un total de **9 manzanas**; de conformidad con el Informe N° 526-2025/MDB-SGSFLyC de fecha 23.06.2025 emitido por la Subgerencia de Saneamiento Físico Legal y Catastro, Informe N° 424-2025-MDB-S/OAJ, de fecha 04.07.2025 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y en base a los considerandos de la presente Resolución y a PM N° 064-2025-MDB-SFL."

DEBE DECIR:

"ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, para su inscripción en el registro de predios la **MODIFICACION DEL PLANO, TRAZADO Y LOTIZACIÓN** del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con un **área útil de 26433.00 metros cuadrados**, distribuido en **187 Lotes**, que hacen un total de **9 manzanas**; de conformidad con el Informe N° 526-2025/MDB-SGSFLyC de fecha 23.06.2025 emitido por la Subgerencia de Saneamiento Físico Legal y Catastro, Informe N° 424-2025-MDB-S/OAJ, de fecha 04.07.2025 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y en base a los considerandos de la presente Resolución y según PM N° 064-2025-MDB-SFL."

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la **RECTIFICACION** del **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución N° 0377-2025-MDB-S de fecha 07 de julio de 2025, conforme se precisa a continuación:

DICE:

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, para su inscripción en el registro de predios la **MODIFICACIÓN** de lotes de manzana del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, inscrito en la Partida Electrónica 11120110 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Sullana; de conformidad a los considerando de la presente resolución, conforme se detalla a continuación:
(...)

CUADRO RESUMEN DE MANZANA MODIFICADO

	MANZANA	LOTES	AREAS
	A	5	775.82
	B	1	508.57
	C	35	5567.77
	D	29	4745.26
	E	26	3402.58
	F	35	5308.23
	G	6	878.84
	H	30	3266.26
	I	20	1979.24
TOTAL	9	187	26432.57



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - CORREO: mesadepartes@mdbellavista.gob.pe
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

III...VIENE DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0512-2025-MDB-S



DEBE DECIR:

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, para su inscripción en el registro de predios la **MODIFICACIÓN** de manzanas del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, inscrito en la Partida Electrónica 11120110 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Sullana; de conformidad a los considerandos de la presente resolución, conforme se detalla a continuación:
(...)

CUADRO RESUMEN DE MANZANA MODIFICADO

	MANZANA	LOTES	AREAS
	A	5	775.82
	B	1	508.57
	C	35	5567.77
	D	29	4745.26
	E	26	3403.01
	F	35	5308.23
	G	6	878.84
	H	30	3266.26
	I	20	1979.24
	TOTAL	9	26433.00



ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, la **RECTIFICACIÓN** del ARTÍCULO TERCERO de la Resolución N° 0377-2025-MDB-S de fecha 07 de julio de 2025, conforme se precisa a continuación:

DICE:

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, para su inscripción en el registro de predios, el **CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS** del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, inscrito en la Partida Electrónica 11120110 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Sullana; de acuerdo a lo mencionado en los considerando de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:
(...)

CUADRO DE DISTRIBUCION DE AREAS MODIFICADO

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS			
DESCRIPCION	Area (m2)	% PARCIAL	% GENERAL
AREA UTIL (187 Lts.)	26432.57		75.00%
AREA DE VIVIENDA (184 Lts.)	24378.89	69.17 %	
AREA DE SERVICIOS COMUNALES (1 Lt.)	508.57	1.44%	
ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL(2 Lts.)	1545.11	4.39 %	
AREA DE CIRCULACION	8811.37		25.00%
AREA TOTAL	35243.94		100.00 %





MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - CORREO: mesadepartes@mdbellavista.gob.pe
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

///...VIENE DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0512-2025-MDB-S

DEBE DECIR:

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, para su inscripción en el registro de predios el **CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS** del Asentamiento Humano Urbanización Popular Esteban Pavletich – III Etapa Sector E ubicado en el Distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, inscrito en la Partida Electrónica 11120110 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Sullana; de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS			
DESCRIPCION	Area (m2)	% PARCIAL	% GENERAL
AREA UTIL (187 Lts.)	26433.00		75.00%
AREA DE VIVIENDA (184 Lts.)	24379.32	69.17 %	
AREA DE SERVICIOS COMUNALES (1 Lt.)	508.57	1.44%	
ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL(2 Lts.)	1545.11	4.39 %	
AREA DE CIRCULACION	8810.94		25.00%
AREA TOTAL	35243.94		100.00 %

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR subsistente el resto del contenido de la Resolución de Alcaldía N° 0377-2025-MDB-S de fecha 07 de julio de 2025, en el extremo que no se contraponga a la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Saneamiento Físico Legal y Catastro, realice las acciones correspondientes para el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

- C.C.
- Gerencia Municipal
 - Asesoría Jurídica
 - Gerencia Des. Territorial
 - Catastro
 - Informática
 - Expediente
 - Archivo
- JWOR/febp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. *Julio Wilfredo Oliva Reto*
ALCALDE